Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

Encarnación, 19 de marzo de 2020

DICTAMEN Nº 25/2020

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°16/2020 "PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 379.360,** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte del presente acta:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA VIVARE DECOR	Vivaredecor.encar@gmail.com	Lote 1: Gs. 8.678.000 Lote 2: Gs. 4.456.000	Cubre un monto de Gs. 656.600	N/P
EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS	comercial@palacios.com.py	Lote 1: Gs. 9.600.000 Lote 2: Gs. 7.250.000	Cubre un monto de Gs. 9.000.000	N/P

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

Nº	Documentos Presentados	EMPRESA VIVARE DECOR	EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	PRESENTA	PRESENTA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	PRESENTA	PRESENTA
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
7	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA
10	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	PRESENTA	PRESENTA
11	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	PRESENTA	PRESENTA

Ing. René Mario
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE NRO: 1

					EMPRESA VIVARE DECOR DE CHRISTIANO DE SOUZA				EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cortinas riel	Unidad	UNIDAD	1	VIVARE DECOR	BRASIL	6.498.000	6.498.000	CHINA	CHINA	7.280.000	7.280.000
2	Cortinas vertical	Unidad	UNIDAD	1	VIVARE DECOR	BRASIL	2.178.000	2.178.000	CHINA	CHINA	2.320.000	2.320.000
							Precio Total	8.676.000			Precio Total	9.600.000

LOTE NRO: 2

					EMPRESA VIVARE DECOR DE CHRISTIANO DE SOUZA				EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cortinas vertical	Unidad	UNIDAD	1	VIVARE DECOR	BRASIL	4.456.000	4.456.000	CHINA	CHINA	7.250.000	7.250.000
							Precio Total	4.456.000			Precio Total	7.250.000

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA VIVARE DECOR DE CHRISTIANO DE SOUZA** en base a las siguientes consideraciones:

-RES. DNCP 8497/2015: El firmante de la oferta no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende se procede a verificar los demás documentos de capacidad legal.----------

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------
- **CRITERIO ECONOMICO:** La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución, por ende, CUMPLE con el criterio requerido. ----------
- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

LOTE 1	
PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
Gs.6.498.000	Gs.6.498.000
Gs.2.178.000	Gs.2.178.000

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abg. Federico Ubeda
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

Econ. Elsa Del Pilar Verón Legal
Dirección de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°16/2020 "PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 379.360** a favor de la **EMPRESA VIVARE DECOR DE CHRISTIANO DE SOUZA** por un monto total de Gs. 8.676.000 (ocho millones seiscientos setenta y seis mil guaraníes).----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA VIVARE DECOR DE CHRISTIANO DE SOUZA** en base a las siguientes consideraciones:

-RES. DNCP 8497/2015: El firmante de la oferta no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende se procede a verificar los demás documentos de capacidad legal.----------

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------
- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, CUMPLE con el criterio requerido. ----------
  ANALISIS DE PRECIO OFERTADO: la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

LOTE 2	
PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
Gs. 6.324.000	Gs. 4.456.000

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°16/2020 "PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 379.360** a favor de la **EMPRESA VIVARE DECOR DE CHRISTIANO DE SOUZA** por un monto total de Gs. 4.456.000 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil guaraníes).----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Ubeda Cortti ----------

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. Cesar Del Pilar Verón Leguizamón
Dirección de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación